REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.714.000**

BERNATE RODRIGUEZ

APELLIDOS

CINDY MILENA

NOMBRES

Cindy Milena Bernate R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1989**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-SEP-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500106-42164823-F-1033714000-20071215 **00042**07349B 02 239195994

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:53:50 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033714000**
Apellidos y Nombres: **BERNATE RODRIGUEZ CINDY MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 03:05:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033714000** y Nombre: **CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132091017** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 15:11:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033714000
Código de Verificación	1033714000260108151144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288070575

PIB
15:10:05

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033714000:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033714000** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

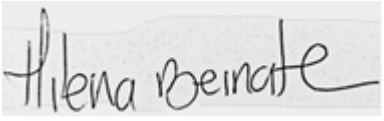
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Cindy Milena Bernate Rodríguez _____ identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No1033714000_____ expedida(o) en ____Bogota___, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá el día _ocho _ (_8__) de __enero __ de 2026___.

Firma 

Nombre _Cindy Milena Bernate Rodríguez

Cédula 1033714000

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:08:13 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033714000,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asociación profesionales d ecolombia** , con NIT **830107985-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033714000 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2026 02:16 PM

Código Verificación: **9NRWKAXH3P**

Válida hasta: **25/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
BERNATE	RODRIGUEZ	CINDY MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C (X) C.E () PAS () No. **1033714000**

SEXO F (X) M ()

NACIONALIDAD COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS* COLOMBIA

LIBRETA MILITAR () PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA 15 | 15 | 09 | 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 51 A SUR #32 37

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA

MUNICIPIO BOGOTA

TELÉFONO 3003707473 EMAIL Milenabernate9@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller Tecnico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	x.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	x MES 12 AÑO 2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
Universitario	10	x		licenciatura en educación artística	9	2023	
Técnico	4	x		técnico en cuidado de niños	12	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRAT O VIGENTE	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CENTRO DE DESARROLLO INFAAANTIL QUIDDO		X	COLOMBIA

EMPRESA O ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3162513046	DÍA 08 MES 03 año 2021	DÍA 12 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MAESTRA LIDER	CDI QUIDDO	Cll 153#12ª-34

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Profesionales de Colombia		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SOACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310-8774707	DÍA 17 MES 03 año 2020	30 12 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO PEDAGOGICO	DIMF LA VEREDITA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AEIOTU FUNDACION CARULLA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7434010	27 05 2023	16 03 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MAESTRA TECNICA	ORQUIDEAS DE SUBA	KRA 98#156C-10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO PSICOPEDAGOGICO ARNOL GESSEL		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7574929 - 2040369	Día 16 Mes 09 Año 2011	Día 30 Mes 12 Año 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MAESTRA	FATIMA	CALLE50#34-50 SUR

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

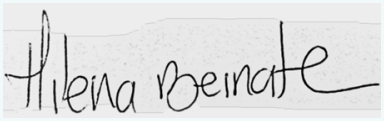
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	15	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	15	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICACIÓN

Con la presente certifico que CINDY MILENA BERNATE RODRIGURZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.000, laboró en el Centro de Desarrollo Infantil "Quiddo" en el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2021 al 15 de diciembre de 2025 desempeñando el cargo de Maestra Lider.

Las siguientes fueron las principales funciones que desempeñara EL/LA EMPLEADO(A) con total exclusividad tanto dentro como fuera de la jornada de trabajo: 1. Estar atento(a) a las órdenes e instrucciones que impartan sus superiores jerárquicos, y cumplirlas en forma eficiente y oportuna; 2. Formación e implementación de la experiencia educativa aeioTu, inspirada en la filosofía Reggio Emilia; 3. Asegurar una adecuada relación con las familias y la comunidad del centro; 4. Asegurar el crecimiento continuo de adultos y niños en el centro; 5. Asegurar la realización adecuada de la medición del desarrollo de los niños, 6. Dar buen uso a la dotación, aprovechando como herramientas del desempeño laboral, 7. Mantenerse informado de las normas establecidas por el manual de comunicaciones y las políticas del centro y en general, desempeñar todas las disposiciones que determine EL EMPLEADOR y cumplir con las funciones que emanen de la naturaleza de la labor contratada.

Para mayor información de ser necesario comunicarse al celular 318 7691014.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes enero de 2026, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente

JOHANA PATRICIA VALENZUELA TAPIERO
Coordinadora
Email: patricia.valenzuela@quiddo.com.co
Cel. 316 2513046 / 3187691014

C21-0122

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
HACE CONSTAR

Que revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el área de Contratación, se establece que el (a) señor (a) **CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ** *identificado (a) con CC No* ***1033714000,*** *suscribió contrato por* prestación de servicios para el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2020 al 30 de diciembre de 2020 ocupando el cargo de APOYO PEDAGOGICO en el programa DIMF, con unos honorarios mensuales de Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos M/Cte, y las siguientes obligaciones:

- Reconocer, orientar y transmitir la misionalidad, visión, principios y enfoques pedagógicos y sociales de la APC
- Conocer y promover el manual operativo vigente modalidad institucional.
- Colaborar con las actividades requeridas por las agentes educativas frente a los procesos del componente Pedagógico y Ambientes Educativos y Protectores en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos técnicos del programa, con dominio de conocimiento desde su área.
- Promover la implementación de la RIA (Realizaciones, Estructurantes, Entornos y Atenciones), así como las actividades rectoras de la primera infancia (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico
- Participar de la construcción del plan de trabajo anual y Plan Operativo de Atención Integral POAI proyectando metas, objetivos e indicadores a corto, mediano y largo plazo desde el componente Proceso Pedagógico y Ambientes Educativos y Protectores
- Cooperar y participar en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento Humano
- Identificar, apropiar y trasmitir los ejes del Sistema Integrado de Gestión SIGE propuesto por Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (Calidad, Seguridad de la Información, Política Ambiental y, Seguridad y Salud Laboral)
- Colaborar, proponer y participar de los espacios que favorezcan la motivación, comunicación, organización y reconocimiento al talento humano de la UDS
- Apoyar y desarrollar acciones mediante plan operativo mensual de las actividades para el desarrollo un cumplimiento de las variables estándar para los componentes Proceso Pedagógico y Ambientes Educativos y Protectores
- Disponer, participar de citaciones o las acciones de atención y respuesta necesaria frente a las directrices del ICBF mediante su supervisión, centros zonales o Regional que corresponda
- Atender, preparar y diligenciar en todas las sesiones el Registro Mensual de Asistencia RAM (con sus correspondientes soportes en caso de inasistencias, Refrigerios, Entregas de Paquetes Alimentarios y Bienestarina
- Aportar en espacios de intercambio de saberes y comprensión de los enfoques del programa: Diferencial, Psicosocial y de participación ciudadana
- Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades.
- Construir, participar y desarrollar de las acciones prioritarias adicionales comunitarias de alto impacto para la promoción y garantía de los derechos humanos
- Participar en la construcción de los planes de formación a familias, talento humano, niños y niñas proyectando temáticas, objetivos e inclusión de las herramientas de educación inicial

- Planear, desarrollar, autoevaluar, cualificar actividades pedagógicas centradas en los objetivos del programa de manera comprometida de acuerdo a las indicaciones emitidas por la entidad y en concordancia con el plan de formación
- Archivar, organizar, registrar y digitalizar documentación de los participantes del programa beneficiarios activos, inactivos y en lista de espera
- Mantener actualizado la documentación de los niños y niñas participantes en sus carpetas con las fechas establecidas desde coordinación.
- Poyar la organización adecuada del archivo actualizado la documentación de los niños y niñas participantes en sus carpetas con las fechas establecidas desde coordinación. (CDI)
- Proponer, liderar y desarrollar proyectos en acciones y actividades pedagógicas desde las actividades rectoras de la primera infancia
- Desarrollar de manera asertiva, planeada y evaluada encuentros grupales de formación a familias (DIMF)
- Apoyar a los agentes educativos en los diferentes procesos de atención de los niños y las niñas velando por la buena presentación y garantizando procesos de alimentación y salud oral (CDI)
- Apoyar en el mantenimiento y actualización de la documentación de los niños y niñas participantes en sus carpetas con las fechas establecidas desde coordinación.
- Desarrollar de manera asertiva, planeada y evaluada encuentros educativos en el hogar de mínimo 40 minutos de formación
- Digitalizar la información física que se requiera según las indicaciones de su coordinador
- Solicitar, cuidar y apropiar espacios, equipos y demás en las sedes administrativas, notificando semanalmente daños, nuevas adecuaciones o mantenimientos, en el formato previamente establecido.
- Mantener, cuidar y llevar inventarios de material pedagógico en bodega de almacenamiento del mismo.
- Desarrollar las actividades necesarias para llevar el registro de novedades, ingreso-egreso, permisos, situaciones de los participantes en la asistencia a encuentros grupales
- Mantener una excelente atención a la comunidad participante desde los niños y las niñas como los padres de familia (buen trato, vocabulario adecuado, practicando los lenguajes del amor)
- Conocer y aplicar el Reglamento Interno de trabajo propiciando los derechos y deberes del talento humano.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de enero de 2021.

ANGELA VIVIANA LEON LEON
Coordinadora de Talento Humano

Arnold Gesell

PRESCOLAR Y PRIMARIA
Calle 50B No. 34-50 Sur Teléfono: 204 0369
e-mail: colgesellstas@hotmail.com
Lic. Funcionamiento Resolución 354-8 de Febrero de 1999 Creación
Resolución 3973-9 de Diciembre de 2002 Preescolar
Resolución 448-16 de Febrero de 2004 Primaria

CERTIFICA:

Que, **Cindy Milena Bernate Rodríguez**, identificada con la CC. **1.033.714.000** de Bogotá, laboró en la institución desde el 16 de septiembre hasta el 30 noviembre 2011, de febrero a noviembre de 2012. Desempeñando el cargo de docente con un contrato de prestación de servicios devengando el salario mínimo legal vigente para cada uno de los años correspondientes.

Se expide en Bogotá D.C a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2013, a solicitud de la interesada.

En constancia firma,

Sandra Rodríguez
Jefe directo
Tel: 757 49 29

COLEGIO PSICOPEDAGOGICO
Arnold Gesell
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Calle 50B No. 34-50 Sur Teléfono: 204 0369
e-mail: colgeselistas@hotmail.com
Lic. Funcionamiento Resolución 354-8 de Febrero de 1999 Creación
Resolución 3973-9 de Diciembre de 2002 Preescolar
Resolución 448-16 de Febrero de 2004 Primaria

CERTIFICA:

Que, **Cindy Milena Bernate Rodríguez**, identificada con la CC. **1.033.714.000** de Bogotá, laboró en la institución desde el 16 de septiembre hasta el 30 noviembre 2011, de febrero a noviembre de 2012. Desempeñando el cargo de docente con un contrato de prestación de servicios devengando el salario mínimo legal vigente para cada uno de los años correspondientes.

Se expide en Bogotá D.C a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2013, a solicitud de la interesada.

En constancia firma,

Sandra Rodríguez
Jefe directo
Tel: 757 49 29

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Cindy Milena Bernate Rodriguez

CC No.1.033.714.000

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Educación Artística

Código SNIES: 104887

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 764 del Libro de Registro No. 013
Bogotá, 19 de Septiembre de 2023
No. DP 013142764206350

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 142

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Artística** a **Cindy Milena Bernate Rodriguez** con cédula de ciudadanía No. **1.033.714.000** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013142764206350** que la acredita como tal, registrado en el Folio **764** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **104887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Powered by CamScanner

República de Colombia

Instituto Tecnisistemas

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial según Resoluciones No.6142 del 09 de septiembre de 1.997, 2786 del 11 de Septiembre de 2002, 3520 del 25 Noviembre de 2003, 2422 del 12 de Julio de 2007, 06-0049 y 06-0050 del 06 de Octubre de 2010 de la Secretaría de Educación de Bogotá.

Confiere a:

Bernate Rodríguez Cindy Milena

C.C 1.033.714.000 de Bogotá D.C

El certificado de:

Técnico Laboral por Competencias

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de

Auxiliar en cuidado de Niños

Intensidad Horaria 720 horas

Culminado el día 06 de Diciembre de 2011.

Formación para la Paz y la Democracia

Tecnisistemas

INSTITUTO TECNISISTEMAS

INSTITUTO TECNISISTEMAS

Acta individual de Graduación

Colegio INEM Santiago Pérez
Institución Educativa Distrital

Carrera 24 No. 49-86 Sur
Bogotá D.C.

ICFES: 026138
DANE: 111001019411
NIT: 8300174428

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los 4 días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del

Colegio INEM Santiago Pérez Institución Educativa Distrital

Institución aprobada en el nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Según Resolución No. 2388 del 14 de Agosto de 2002 para otorgar el título de

BACHILLER TÉCNICO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TECNICO

Especialidad Promoción Social

Al graduando cuyos nombres, y apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación

Bermúdez Rodríguez Cindy Milena

Identificado con T.I. 89091567513 Santafe de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General 049-G de fecha 4 de Diciembre de 2006

Firmada y sellada por LINEY CONSTANZA ROJAS PACANCHIQUE (Rectora) y GILMA CECILIA MORENO MORENO (Secretaria)

En Bogotá D.C. A los 4 días del mes de Diciembre de 2006

Firmada y sellada

LINEY CONSTANZA ROJAS PACANCHIQUE
C.C. 51.849.162 de Bogotá
(Rectora)

GILMA CECILIA MORENO MORENO
C.C. No. 20.659.557 de Gutiérrez, Cund.
(Secretaria)

La República de Colombia,
la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Y en su nombre, el

Colegio INEM Santiago Pérez

Institución Educativa Distrital

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3190 de Abril de 1984
y Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Según Resolución No. 2388 de Agosto de 2002

Confiere a:

Cindy Milena Bernate Rodríguez

Identificado con T.I. 89091567513 Santafe de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Técnico

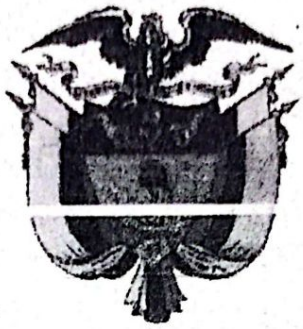
Especialidad Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los programas correspondientes al
nivel de Educación Media , según los planes y programas vigentes.

Liney Constanza Rojas Pacanchique
Rectora

ILEGIBLE

República de Colombia



C.E.D. Nuestra Señora de Fátima

Aprobado Resolución No 2594 del 19 de Marzo de 1997

Diploma

Concedido a

Cindy Milena Bernate Rodríguez

Por lograr los objetivos de formación, definidos para la Educación Básica Primaria, conforme a lo dispuesto en la ley 115 de 1994 que se reglamenta por el Decreto 1860 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Directora

Profesor

Bogotá D. C. 24 de Noviembre de 2000

aeiotü

por la educación de la primera infancia

FUNDACIÓN CARULLA

Certifica que:

CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ

Documento de identidad:

mayo 2, 2022

Asistió y culminó con éxito el diplomado
con una duración de 120 horas:

Código de verificación:
b9e166973f83485fc9d745b06bd83dd6|Milena Bernate

Aproximación a la Experiencia Educativa aeioTU

María Adelaida López
Directora Ejecutiva

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:

CINDY MILENA BERNATE RODRÍGUEZ

Con documento de identidad No.: 1033714000

CURSÓ Y APROBÓ

Curso Virtual de Primeros Auxilios

Código N°: wCQ8bqw7Nt

Con una intensidad horaria de: 8 horas

Registrado en el acta N°: CVPA01-2020

Esta constancia fué generada en Bogotá D.C, Colombia el: 8 abril 2020

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
Líder Educación Nacional
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:

CINDY MILENA BERNATE RODRÍGUEZ

Con documento de identidad No.: 1033714000

CALIDAD DE PARTICIPANTE COMUNITARIO

Formación Básica Virtual COVID 19

Código N° : 1JDvTxKG5y

Con una intensidad horaria de : 4 horas

Registrado en el acta N° : FBVCO19-012020

Esta constancia fué generada en Bogotá D.C, Colombia el : 7 abril 2020

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
Lider Educación Nacional
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

LILIANA CARREÑO ROJAS / Reti

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Integración Social

CERTIFICA QUE:

CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ
C.C. 1.033.714.000

Participó en la Escuela de Formación del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual con énfasis en *Prevención y Detección de Abuso Sexual Infantil* dirigida a los agentes educativos de los Jardines Infantiles de la SDIS, realizado entre el 29 de marzo al 3 de mayo de 2019, con una intensidad de veinte (20) horas.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de mayo de 2019.

MARIA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
Subdirectora para la Familia

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

Familias
que tejen y protegen

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hacen constar que:

Cindy Milena Bernate Rodriguez

C.C # 1033714000
Jl Aeiotu Orquideas de Suba - Suba



Asistió al curso de formación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa de la Lactancia Materna con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirector(a) para la infancia

Bogotá D.C. Se expide a los 26 **días del mes de** Septiembre **de** 2016

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SIMULACRO
BOGOTÁ
NOS PREPARAMOS PARA CUIDAR LA VIDA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Otorga la presente constancia a:

Cindy Milena Bernate Rodríguez

Nit /CC : 1033714000

por su participación en el #SimulacroBogotá

Bogotá D.C., Octubre de 2025

BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1033714000

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

107725426 - 21/10/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403003310494CC1033714000C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

CERTIFICA

Que CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1033714000 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA. con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
)3003310494CC1033714000E.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JUAN CARLOS GONZALEZ DIAZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 80069971, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'ELECTRICAL Y MECHANICAL CONTRACTORS GROUP SAS' NIT 900318660, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240530	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ	CP	1033714000	CC	20260101	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 28 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
31325735

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BERNATE RODRIGUEZ CINDY MILENA** identificado(a) con **CC** número **1.033.714.000** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 28 de mayo de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

MADACA

Manipulación de Alimentos con Calidad

CERTIFICADO No.

2600026

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

En cumplimiento del Artículo 12
de la Resolución 2674 de 2013

10 Horas

Cindy Milena Bernate Rodriguez

1.033.714.000

Capacitador

Ing. Ricardo Osorio Angulo

Vencimiento 8-ene.-2027

Resolución No. 302 Secretaría de Salud - Bogotá

CERTIFICACION
PLAN DE CAPACITACION B.P.M.
2025 - 2026

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

DATOS GENERALES DEL PLAN DE CAPACITACION B.P.M.

1. **OBJETIVO:** Establecer los criterios y las actividades a tener en cuenta para realizar las correctas prácticas de manufactura en el establecimiento, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1500 de 2007 y la resolución 2674 de 2013.
2. **ALCANCE:** Esta capacitación se aplica a todo el personal que este o entre en contacto directo con el producto o consumidor final, teniendo en cuanta las diferentes etapas de la cadena de abastecimiento del establecimiento
3. **METODOLOGIA:** Capacitación realizada al grupo por personal capacitado y mediante talleres de refuerzo de los temas descritos a continuación y con la intensidad horaria acordada con el establecimiento. Y DE ACUERDO CON EL DECRETO 1500 DE 2007 Y LA RESOLUCION 2674 DE 2013.

4. CRONOGRAMA

FECHA	DICIEMBRE 30 DE 2025	FECHA	ENERO 8 DE 2026	FECHA	ABRIL 9 DE 2026
TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.	TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.	TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.
TEMAS MODULO 1		**TEMAS MODULO 2**		**TEMAS MODULO 3**	
1. **Los Alimentos.** Clasificación de Alimentos Tren de la Alimentación 2. **La Cadena Alimentaria y La Cadena de Frio** 3. **Contaminación** Fuentes de Contaminación \| Tipos de Contaminación \| Contaminación Física, Química, Biológica, Cruzada. 4. **Métodos de Conservación de los Alimentos** Tratamientos Físicos y Tratamientos Químicos 5. **Métodos de Descongelación** 6. **Enfermedades Transmitidas por Alimentos** Que son \| Vías de Transmisión \| Fuentes de Transmisión \| Algunos Ejemplos. Origen y Síntomas \| Como se Multiplican los Microorganismos y Condiciones esenciales para que esto ocurra \|Virus, Parásitos, Toxinas, Hongos		7. **Principios Básicos en el Manejo de Alimentos Seguros** Al Comprar Rotulación – Etiquetado de Productos Al Transportar Al Almacenar Al Vender 8. **El Manipulador de Alimentos y sus Normas** 9. **Plan de Saneamiento:** Programa de Control de Agua Potable Programa de Limpieza y Desinfección Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos Programa de Control de Plagas 10. Plan de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones 11. Plan de Manejo y Control de Proveedores		12. **Refuerzo Temas Vistos según Establecimiento.** • El Manipulador de Alimentos y sus Normas ó • Plan de Saneamiento ó • Principios Básicos Manejo de Productos en Almacenamiento	

5. CAPACITADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA:	GRUPO MADACA S.A.S.		NIT:	900.421.933-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	HONORIO CARREÑO VANEGAS		CEDULA:	19.427.535
DIRECCION:	CARRERA 24 # 67 – 28 OFICINA 315 \| grupomadaca@gmail.com		CELULAR:	3155556666
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	LUZ MYRIAM SOSA CUERVO MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS RICARDO OSORIO ANGULO	QUIMICO DE ALIMENTOS MEDICO CIRUJANO INGENIERO DE ALIMENTOS	CEDULA:	40.047.603 19.115.680 79.048.521
No. RESOLUCION QUE LO AUTORIZA:	302	FECHA DE EXPEDICION	14-noviembre-2014	

6. CONTROL DE ASISTENCIA	NOMBRE COMPLETO:	Cindy Milena Bernate Rodriguez	N. DOC:	1.033.714.000
Firma Modulo 1	Firma Modulo 2		Firma Modulo 3	

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCION N° 302 DE 2014

Por la cual se autoriza a una persona como capacitador en manipulación higiénica de alimentos.

EL GERENTE DEL HOSPITAL CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el contrato 419 / 2006, la Secretaria Distrital de Salud, convino con el Hospital Chapinero E.S.E. autorizar a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito Capital
Que en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo tercero de la Resolución 378 de Mayo de 2012, para efectos de obtener su autorización presentó a esta entidad solicitud y los documentos correspondientes a la empresa **GRUPO MADACA S.A.S.** con **NIT 900.421.933-8** en su condición de persona Jurídica representada legalmente por **HONORIO CARREÑO VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. **19.427.535** relacionando a los siguientes profesionales:

NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN
RICARDO OSORIO ANGULO	79.048.521	INGENIERO DE ALIMENTOS
LUZ MYRIAM SOSA CUERVO	40.047.603	QUIMICO DE ALIMENTOS
MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS	19.115.680	MEDICO GIRUJANO

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 378 de Mayo de 2012, según acta de revisión de documentos No. 4739 de fecha 11 de Noviembre de 2014, se comprobó que las personas relacionadas en el considerando anterior cumplen con los mismos.

Razón por la cual,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar a la empresa **GRUPO MADACA S.A.S, con NIT 900.421.933-8,** persona Jurídica representada legalmente por **HONORIO CARREÑO VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. **19.427.535**como capacitadores en manipulación higiénica de alimentos, a través de los siguientes profesionales:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
RICARDO OSORIO ANGULO	79.048.521	INGENIERO DE ALIMENTOS
LUZ MYRIAM SOSA CUERVO	40.047.603	QUIMICO DE ALIMENTOS
MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS	19.115.680	MEDICO GIRUJANO

ARTICULO 2. La autorización de que trata el artículo anterior le permite ofrecer y desarrollar cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos y tiene una vigencia de dos (2) años según lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 378 de Mayo de 2012.
ARTICULO 3. El incumplimiento reiterado de alguna de las obligaciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución 378 de Mayo de 2012 será causal de la suspensión de la autorización otorgada en la presente Resolución.
También será causal de suspensión la no realización de cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos por un periodo continuo de un (1) año. Según lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución 378 de Mayo de 2012
ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 NOV 2014

DIRECCION ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

Proyectó: Eloy P.
Digitó: Elsa S. / Sonia A.
Vobo: Sandra S. CSP

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

RICARDO OSORIO ANGULO

Cédula de ciudadanía Nº 79048521 del Barrio Boyacá - Engativá, Bogotá, D. E.

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE ALIMENTOS

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que lo acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santa Fe de Bogotá, febrero 28 de 1992

PRESIDENTA GOBIERNO SUPERIOR

Dr. h.c. Cs. Pol. LEONOR GARCIA DE ANDRADE
RECTORA

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA ALIMENTARIA

Ing. Alim. GUILLERMO S. SALAZAR GOMEZ
Director
PROGRAMA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

Dr. ENRIQUE CONTI BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogota

EL SECRETARIO DE EDUCACION

Radicado

Laboratorio clínico
Dr. Claudia Bibiana Correa
NIT. 51.741.059-9

NOMBRE: CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ FECHA: 09/01/2026

EMPRESA: DOC. IDENTIDAD : 1033714000

FROTIS FARINGEO:

COCOS GRAM POSITIVOS: ++

COCOS GRAM NEGATIVOS: ESCASOS

NO SE OBSERVA REACCION LEUCOCITARIA.

KOH- UÑAS - MANOS: NEGATIVO.

NO SE OBSERVAN ELEMENTOS FUNGICOS.

Dra. Claudia Bibiana Correa M.
BACTERIOLOGA - UNIANDES
R.M.S.P. 10720 DE 1.992
CARRERA 11 No. 61-19 OFIC. 301
Telc: (601) 4575054 - 3115906284

CRA 11 No 61 – 19 OFC 301 – B. CHAPINERO BOGOTA D.C – CEL 3115906284 – Tel 4 57 50 54

DR . LELIS ANTONIO SANCHEZ DIAZ
Médico especialista en salud ocupacional
L.S.O 6566 DE 25/07/2019
RESOLUCION S.O N°6566 SSB

NOMBRE : CINDY MILENA BERNATE RODRIGUEZ FECHA: 09/01/2026

EMPRESA: DOC. IDENTIDAD: 1033714000

CERTIFICACION MÉDICA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PRESENTA NINGUNA ENFERMEDAD DE ORIGEN DERMATOLOGICO NI RESPIRATORIO, CONFIRMADO MEDIANTE PARACLINICOS RESPECTIVOS, POR LO TANTO, ES APTO PARA VIVIR EN COMUNIDAD Y MANIPULAR ALIMENTOS.

Lelis Antonio Sanchez Diaz
Médico Especialista en Salud Ocupacional
C.C. 79.531.747
C.M. 5284 DE 1994

FIRMA Y SELLO

CLLE 63 A No 28 – 51 – B. BENJAMIN HERRERA – CEL 3115906284 – Tel. 4 57 50 54